

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE	JESÚS ANTONIO CASTRO ANTURI Y OTROS.
DEMANDADO	EMPLEAMOS LTDA NIT. 890924431-6 DPS sucesor procesal de ACCIÓN SOCIAL
VINCULADO	AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO
RADICADO	05001 31 05 008 2013 00863 00.
INSTANCIA	Primera.

Estese a lo dispuesto por la Sala Sexta de Decisión Laboral en providencia del 01 de diciembre del año 2023, en el cual **CONFIRMÓ** la decisión del 05 de septiembre de 2022.

En consecuencia, se continua con el trámite del proceso fijándose como fecha para continuar la audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, y de ser posible la del artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se cita a las partes para el día **TRES DE MAYO DE 2024 A LAS NUEVE (9:00 A.M) DE LA MAÑANA.**

Las partes, sus apoderados, y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "Lifesize" a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/20521301>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 20521301#**

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

En aras de la celeridad procesal, el despacho decreta la prueba documental solicitada por las entidades demandadas y ordena librar las comunicaciones por la secretaria del Juzgado.

Se incorpora al expediente el certificado de existencia y representación legal, actualizado de la sociedad EMPLEAMOS SAS "EN LIQUIDACIÓN" identificada con Nit.890924431-6 y se ordena librar comunicación con fines de notificación a la sociedad FERNANDO ZULUAGA ABOGADOS SAS identificada con Nit. 811.019.069-3 que figura como actual representante legal, con dirección electrónica direccionjuridica@empleamos.com.co

NOTIFÍQUESE,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez

**Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0fa795c2cc4f468acbd59438fa635fa082031424571126c154c80a7dcf7a98f**

Documento generado en 29/01/2024 03:55:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**